



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50607062300310165487900100001010000054804186034443

Factura electrónica: 00100001010000054804

Factura No. 54804 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 07-06-23

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Contacto: ANGELES ESPEJO

Teléfono: 22220704/22761560

Fecha de emisión: 07-06-23

Fecha de vence: 07-07-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- BODEGAJE APM	1	€129,707.00	€16,861.91	€146,568.91
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	€19,466.00	€2,530.58	€21,996.58
3	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMICION DUA	1	€19,466.00	€2,530.58	€21,996.58
4	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€19,466.00	€2,530.58	€21,996.58
5	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 35001 A 50000	1	€52,837.00	€6,868.81	€59,705.81
6	RUBRO DE COMISION	1	€5,513.84	€0.00	€5,513.84

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:42470  
BL No.:MEDUE1033947  
DUA No.:90980  
Trámite:IMPORTACION  
Aduana:LIMON  
Proveedor:ACCIONA GENERACION  
RENOVABLE S.A

Subtotal:€246,455.84  
Otros cargos:€0.00  
IVA:€31,322.46  
Total:€277,778.30  
Monto anticipado:€0.00  
Saldo pendiente:€277,778.30

Observaciones

BL:MEDUE1033947/CONTENEDOR: MEDU2557220/OT 314260

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación